

Bruselas, 12 de abril de 2023
(OR. en)

8216/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0103(BUD)**

FIN 414

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	12 de abril de 2023
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2023) 250 final
Asunto:	Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 al presupuesto de 2023: Consignación del excedente del ejercicio financiero 2022

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2023) 250 final.

Adj.: COM(2023) 250 final



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 12.4.2023
COM(2023) 250 final

2023/0103 (BUD)

**PROYECTO DE PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 2
AL PRESUPUESTO DE 2023**

CONSIGNACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO FINANCIERO 2022

Vistos:

- el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,
- la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea¹ que entró en vigor el 1 de junio de 2021,
- el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión [...]², y en particular su artículo 44,
- el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2023, aprobado el 23 de noviembre de 2022³,
- el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1/2023⁴, aprobado el 16 de marzo de 2023,

La Comisión Europea presenta al Parlamento Europeo y al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 al presupuesto de 2023.

CAMBIOS EN EL ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS POR SECCIÓN

Los cambios en el estado general de ingresos, y particularmente en la sección III, están disponibles en EUR-Lex (<https://eur-lex.europa.eu/budget/www/index-es.htm>).

¹ Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y por el que se deroga la Decisión 2014/335/UE, Euratom (DO L 424 de 15.12.2020).

² Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018).

³ DO L 58 de 23.2.2023.

⁴ COM(2023) 150 final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto del proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 2/2023 es consignar en el presupuesto de 2023 el excedente resultante de la ejecución del ejercicio presupuestario 2022. Según lo previsto en el artículo 18, apartado 3, del Reglamento Financiero aplicable al presupuesto general de la Unión⁵, el saldo de 2022 es el único objeto de este PPR y debe presentarse en el plazo de 15 días tras la presentación de las cuentas provisionales a finales de marzo de 2023.

1. La ejecución del ejercicio presupuestario 2022 arroja un excedente de 2 500 millones EUR que, por lo tanto, se consigna como ingresos en el presupuesto de 2023.

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2022	
Excedente de ingresos	2 198 439 115
Excedente de gastos	320 571 835
Total excedente	2 519 010 950

2. La consignación del excedente en el presupuesto disminuirá en consecuencia la contribución de los Estados miembros a la financiación del presupuesto de 2023. Las contribuciones de los Estados miembros también se verán influidas por las previsiones revisadas de recursos propios, que estarán disponibles tras la reunión del Comité Consultivo de Recursos Propios más adelante en 2023 y se incluirán en un proyecto de presupuesto rectificativo posterior de conformidad con el artículo 44, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero.
3. El cuadro siguiente presenta un desglose de la ejecución de 2022 en cuanto a la ejecución de los ingresos:

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2022	Presupuesto (incl. PR n.º 1 a n.º 5)	Resultado de la ejecución presupuestaria	Variación
Subtotal ingresos	170 038 174 351	172 236 613 466	2 198 439 115
— Título 1: Recursos propios	153 928 125 042	155 758 388 888	1 830 263 846
<i>Cotizaciones y otros derechos en el sector del azúcar</i>	0	-825 222	-825 222
<i>Derechos de aduana</i>	23 764 800 000	25 857 229 679	2 092 429 679
<i>Recursos propios basados en el IVA</i>	19 714 233 150	19 665 680 155	-48 552 995
<i>Recursos propios basados en la RNB</i>	104 087 927 412	103 880 358 779	-207 568 633
<i>Corrección de los desequilibrios presupuestarios en favor del Reino Unido</i>	0	0	0
<i>Reducción bruta de la contribución anual basada en la RNB concedida a algunos EM</i>	0	18 608 660	18 608 660
<i>Recurso propio basado en los residuos de envases de plástico que no se reciclan</i>	6 361 164 480	6 337 336 836	-23 827 644
— Título 2: Excedentes, saldos y ajustes	2 980 058 807	3 226 947 517	246 888 710
— Título 3: Ingresos administrativos	1 791 362 923	1 961 678 826	170 315 903
— Título 4: Ingresos financieros, intereses de demora y multas	454 258 930	595 694 687	141 435 757
— Título 5: Garantías presupuestarias, empréstitos y préstamos	0	0	0
— Título 6: Ingresos, contribuciones y restituciones relacionadas con las políticas de la Unión	10 884 368 649	10 693 903 549	-190 465 100

4. Las variaciones netas combinadas en el título 1 (*Recursos propios*) y el título 2 (*Excedentes, saldos y ajustes*) ascienden en total a 2 077 millones EUR. Esta diferencia positiva se debe principalmente a un importe de derechos de aduana más elevado de lo previsto puesto a disposición del presupuesto de la UE en los últimos meses del año.

⁵ DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

5. Las variaciones en el título 3 (*Ingresos administrativos*) ascienden a 170 millones EUR. Esto se debe principalmente al índice de actualización salarial superior al previsto inicialmente, que ha aumentado automáticamente el nivel de impuestos, gravámenes y cotizaciones a las pensiones.
6. Las variaciones en el título 4 (*Ingresos financieros, intereses de demora y multas*) ascienden a 141 millones EUR, que incluyen las multas en materia de competencia e intereses de demora, otras multas coercitivas e intereses vinculados a multas y multas coercitivas.
7. El cuadro siguiente presenta un desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2022 en cuanto a los gastos para todas las instituciones:

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2022	Presupuesto (incl. PR n.º 1 a n.º 5)	Resultado de la ejecución presupuestaria	Variación
Subtotal gastos	170 038 174 351	169 717 602 516	-320 571 835
Ejecución de créditos autorizados en el presupuesto	170 038 174 351	169 751 223 270	-286 951 081
— Comisión Europea	165 553 144 505	165 306 008 388	-247 136 117
<i>Rúbrica 1 - Mercado único, innovación y economía digital</i>	21 473 535 651	20 582 863 422	-890 672 229
<i>Subrúbrica 2a - Cohesión económica, social y territorial</i>	56 350 922 710	57 603 004 248	1 252 081 538
<i>Subrúbrica 2b — Resiliencia y valores</i>	5 572 664 118	5 527 511 838	-45 152 280
<i>Rúbrica 3 — Recursos naturales y medio ambiente</i>	55 826 766 838	55 690 728 927	-136 037 911
<i>Rúbrica 4 — Migración y gestión de las fronteras</i>	3 254 270 962	3 294 971 311	40 700 349
<i>Rúbrica 5 — Seguridad y defensa</i>	1 237 861 185	1 136 094 874	-101 766 311
<i>Rúbrica 6 — Vecindad y resto del mundo</i>	12 916 051 937	13 142 823 607	226 771 670
<i>Rúbrica 7 - Administración Pública europea</i>	6 298 233 104	6 288 211 250	-10 021 854
<i>Instrumentos especiales temáticos</i>	2 622 838 000	2 039 798 910	-583 039 090
— Otras instituciones	4 485 029 846	4 445 214 882	-39 814 964
<i>Parlamento Europeo</i>	2 161 651 286	2 151 485 224	-10 166 062
<i>Consejo y Consejo Europeo</i>	611 473 556	598 590 564	-12 882 992
<i>Tribunal de Justicia de la Unión Europea</i>	467 900 000	460 549 622	-7 350 378
<i>Tribunal de Cuentas Europeo</i>	162 141 175	160 328 437	-1 812 738
<i>Comité Económico y Social Europeo</i>	152 451 643	146 533 872	-5 917 771
<i>Comité de las Regiones</i>	109 976 858	109 102 637	-874 221
<i>Defensor del Pueblo Europeo</i>	12 222 108	11 851 764	-370 344
<i>Supervisor Europeo de Protección de Datos</i>	20 266 000	19 907 724	-358 276
<i>Servicio Europeo de Acción Exterior</i>	786 947 220	786 865 037	-82 183
Anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores	0	-130 188 747	-130 188 747
— Comisión Europea	0	-74 996 040	-74 996 040
<i>Anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores (con arreglo al artículo 12, apartado 7, del Reglamento Financiero)</i>	0	-55 500 752	-55 500 752
<i>Anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores (por decisión)</i>	0	-19 495 288	-19 495 288
— Otras instituciones	0	-55 192 707	-55 192 707
<i>Parlamento Europeo</i>	0	-15 915 189	-15 915 189
<i>Consejo y Consejo Europeo</i>	0	-8 369 292	-8 369 292
<i>Tribunal de Justicia de la Unión Europea</i>	0	-4 325 816	-4 325 816
<i>Tribunal de Cuentas Europeo</i>	0	-293 225	-293 225
<i>Comité Económico y Social Europeo</i>	0	-4 655 361	-4 655 361
<i>Comité de las Regiones</i>	0	-2 760 761	-2 760 761
<i>Defensor del Pueblo Europeo</i>	0	-123 703	-123 703
<i>Supervisor Europeo de Protección de Datos</i>	0	-268 177	-268 177
<i>Servicio Europeo de Acción Exterior</i>	0	-18 481 184	-18 481 184
Variaciones de los tipos de cambio en el gasto	0	96 567 993	96 567 993

8. El importe no ejecutado por el conjunto de las instituciones fue de 287 millones EUR. La Comisión ejecutó el 99,85 % de los créditos de pago autorizados. La infrautilización de la Comisión se refería a un importe de 247 millones EUR de créditos aprobados y de 75 millones EUR de créditos prorrogados de 2021.
9. La infrautilización y la anulación de créditos de las demás instituciones es baja en comparación con los niveles de ejercicios anteriores.